ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOVIEMBRE 12 de 2026.

INTRODUCCIÓN

La función de compras públicas debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva. En este sentido, la Alcaldía Municipal de Acevedo, departamento del Huila, debe identificar las condiciones del mercado y conocer el contexto en el cual desarrollan sus actividades los posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos, con el propósito de estructurar procesos de contratación acordes con las necesidades institucionales y las condiciones del sector.

El conocimiento del mercado de los servicios que se pretenden adquirir permite a la entidad establecer las condiciones técnicas, económicas, comerciales y jurídicas bajo las cuales puede desarrollarse el proceso contractual, identificar la oferta disponible, analizar las características de los posibles proveedores y determinar los factores que pueden incidir en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza, el valor y la complejidad de la contratación.

En el presente caso, la Alcaldía Municipal de Acevedo, a través de la Secretaría de Salud Municipal, requiere adelantar un proceso contractual orientado a la prestación de servicios para el desarrollo de campañas, jornadas comunitarias y actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), encaminadas al fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el fomento de la vacunación, la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la promoción de prácticas de autocuidado, así como a la prevención de enfermedades transmisibles, entre ellas tuberculosis, lepra, VIH y hepatitis virales, y de enfermedades crónicas no transmisibles, en el municipio de Acevedo, Huila.

En consecuencia, el presente análisis del sector tiene como finalidad identificar y examinar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación comunitaria, movilización social y desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación en salud pública. Para ello, se tendrán en cuenta las características de los servicios requeridos, los perfiles del talento humano que puede intervenir en su ejecución, la capacidad organizacional y operativa de los posibles oferentes, las condiciones económicas del mercado y los riesgos asociados al desarrollo de las actividades contractuales.

El análisis permitirá a la entidad contar con elementos de juicio para establecer el presupuesto estimado, determinar condiciones razonables de participación, promover la pluralidad de oferentes y estructurar un proceso de selección que responda a los principios de la contratación estatal y a las necesidades de salud pública identificadas en el territorio.

El alcance del presente estudio del sector será proporcional a la naturaleza, cuantía y complejidad del proceso contractual, y estará orientado a garantizar que la contratación contribuya al cumplimiento de las competencias municipales en materia de salud pública y al desarrollo de las acciones de promoción y prevención previstas para la población del municipio de Acevedo, Huila.

DETERMINACIÓN DEL SERVICIO

La Alcaldía de Acevedo, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC), ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), EL FOMENTO DE LA VACUNACIÓN, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TALES COMO TUBERCULOSIS, LEPRA, VIH, HEPATITIS VIRALES Y OTRAS INFECCIONES PRIORIZADAS, Y DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENTRE ELLAS HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, CÁNCER Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA".

2. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC CÓDIGO UNSPSC: Los

bienes y/o servicios parte del objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
85101706	Servicios de salud	Servicios Integrales en Salud	Servicios de administración de Salud
8011162	Servicios temporales	recursos humanos	personal
80111623	Servicios temporales	compras y logística	servicios

80141607	Servicios temporales	Gestión de eventos	servicios
93131608	Servicio de suministro de alimentos	Servicio de suministro de alimentos	Servicios

La clasificación anteriormente señalada tiene un carácter meramente referencial y no limita la participación de los posibles oferentes. En consecuencia, su ausencia o falta de registro no constituirá causal de rechazo de la oferta, especialmente tratándose de entidades públicas o prestadores de servicios de salud, quienes podrán acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el objeto contractual mediante los documentos habilitantes correspondientes, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

La referida clasificación se establece únicamente como un parámetro orientador, en tanto el cumplimiento adecuado del contrato estará determinado por la verificación de los requerimientos técnicos exigidos. En ese sentido, se procurará verificar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC hasta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; en caso de no ser posible, se aceptará su acreditación en el tercer nivel.

3. CUANTIA:

El presupuesto asignado para le ejecución de la presente contratación es por la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE PESOS ($40.398.544) M/CTE, Incluido IVA**, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000799 del 10 de noviembre de 2025.

4. ASPECTOS GENERALES.

4.1 NECESIDAD.

La Constitución Política de Colombia, como norma superior del ordenamiento jurídico, establece los principios y mandatos que orientan la actuación de las autoridades y sustentan el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En este sentido, el artículo 2 dispone que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. A su vez, el artículo 13 consagra el derecho a la igualdad y establece el deber de las autoridades de promover las condiciones necesarias para que esta sea real y efectiva.

En materia de salud, el artículo 49 superior establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, al cual le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, de conformidad con los principios constitucionales y legales aplicables. Este mandato, en concordancia con las disposiciones que regulan las competencias de las entidades territoriales, sustenta el deber de desarrollar acciones

encaminadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la protección de la salud individual y colectiva de la población.

Por su parte, el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En armonía con lo anterior, el artículo 311 reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le atribuye las funciones que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico. De igual manera, el artículo 366 establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población constituyen finalidades sociales del Estado, y que la atención de las necesidades insatisfechas de salud reviste carácter prioritario.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 9 de 1979 establece disposiciones sanitarias orientadas a la protección de la salud de la población; la Ley 100 de 1993 organiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud; la Ley 715 de 2001, particularmente en su artículo 44, asigna a los municipios competencias para dirigir y coordinar el sector salud en su jurisdicción, formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, así como impulsar mecanismos de participación social; y la Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable, cuya garantía comprende acciones de promoción, prevención, atención y recuperación.

De igual manera, la Ley 1438 de 2011 fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud bajo el enfoque de atención primaria en salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, promoviendo la intervención sobre los factores de riesgo y la participación de las comunidades en el cuidado de su salud.

En concordancia con este marco normativo, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó mediante la Resolución 1035 de 2022 el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, actualizado mediante la Resolución 2367 de 2023, el cual establece las orientaciones estratégicas para mejorar las condiciones de salud de la población y reducir las desigualdades sanitarias. Dentro de sus dimensiones se encuentran la Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles y la Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, que orientan la implementación de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Asimismo, la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece las disposiciones para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Esta disposición orienta a las entidades territoriales en la articulación de acciones sectoriales, intersectoriales, sociales y comunitarias dirigidas al cuidado integral de la salud de las personas, familias y comunidades, así como al fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de los riesgos en salud pública. De igual manera, reconoce la importancia de desarrollar intervenciones colectivas acordes con las necesidades y características del territorio, incluyendo acciones de información, educación, comunicación, participación social y movilización comunitaria, que contribuyan a la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y al fortalecimiento de las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Por su parte, la Resolución 3280 de 2018, modificada por la Resolución 276 de 2019, adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, constituyendo un referente técnico para el desarrollo de intervenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades, orientadas a promover la salud, prevenir la enfermedad y gestionar los riesgos en salud.

En relación con la financiación de las acciones de salud pública, resulta pertinente señalar que la Circular Externa 044 del 12 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, impartió instrucciones para la destinación de los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones (SGP) no comprometidos al cierre de cada vigencia fiscal a partir de 2020, precisando que estos deben utilizarse para cofinanciar los programas de interés en salud pública previstos en el numeral 13 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, de conformidad con la modificación introducida por el artículo 233 de la Ley 1955 de 2019. Dentro de estos programas se encuentran las acciones relacionadas con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial.

De igual manera, la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, en sus artículos 20 y 22, establece disposiciones sobre los gastos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva y el uso de los recursos de balance del SGP-Salud Pública, contemplando la financiación de acciones de Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), así como el desarrollo de acciones relacionadas con el PAI, los programas de enfermedades transmisibles y de control especial, y los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. En consecuencia, la destinación de estos recursos deberá guardar correspondencia con su fuente, las actividades autorizadas, los lineamientos técnicos vigentes y los instrumentos de planeación territorial en salud, de manera que las campañas, jornadas comunitarias y actividades de información, educación y comunicación previstas en el presente proceso contribuyan al cumplimiento de las prioridades de salud pública del municipio.

En este contexto, el Municipio de Acevedo, Huila, a través de la Secretaría de Salud Municipal, requiere fortalecer el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante campañas, jornadas comunitarias, capacitaciones y actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), que permitan acercar información confiable a la población, promover prácticas de autocuidado, incentivar la participación comunitaria y orientar oportunamente a las personas hacia los servicios de salud correspondientes.

La necesidad identificada comprende tres componentes de intervención que, de manera articulada, contribuyen al fortalecimiento de la salud pública municipal:

1. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

El Programa Ampliado de Inmunizaciones constituye una estrategia fundamental de salud pública dirigida a prevenir enfermedades inmunoprevenibles, reducir la población susceptible y contribuir a la protección de la salud durante las diferentes etapas del curso de vida. Su desarrollo requiere no solamente la disponibilidad de biológicos y la prestación efectiva de los servicios de vacunación, sino también la implementación de estrategias de información, educación, comunicación, orientación comunitaria, movilización social y sensibilización que permitan a la población conocer la importancia de las vacunas, identificar posibles dosis pendientes, superar barreras de acceso y acudir oportunamente a los puntos habilitados.

En este sentido, la Ley 2406 de 2024, mediante la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones, constituye un referente normativo para fortalecer las estrategias de inmunización y promover el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el ámbito municipal, el Municipio de Acevedo debe promover y articular las acciones de salud pública que correspondan a sus competencias, en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Huila, las entidades responsables del aseguramiento, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las instituciones educativas, los líderes comunitarios y los demás actores que intervienen en el desarrollo del plan de inmunización (PAI). Esta actuación debe considerar las condiciones geográficas, sociales y poblacionales del territorio, incluyendo la población rural y dispersa, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres gestantes, las personas mayores, la población migrante y los demás grupos que puedan presentar barreras para acceder a información o a servicios de vacunación.

La necesidad de fortalecer las acciones de promoción y prevención del PAI en Acevedo encuentra sustento en la información municipal contenida en el archivo denominado "Semáforo actualizado – MSPS – agosto de 2026", particularmente en las hojas correspondientes a vacunación regular y vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH). Dicho archivo contiene indicadores de seguimiento que permiten identificar componentes en los que resulta pertinente reforzar la educación comunitaria, la promoción de la vacunación, la orientación a las familias y la movilización de la población hacia los servicios habilitados.

De acuerdo con la información registrada para el municipio, en el componente de vacunación regular se reportan 352 dosis de tercera dosis de DPT frente a una población programática de 462 menores de un año, para una cobertura registrada del 76,19 %. Asimismo, se registran 344 dosis de segunda dosis de rotavirus, equivalentes al 74,46 %, y 345 dosis de segunda dosis de neumococo, correspondientes al 74,68 %. Estos indicadores hacen pertinente fortalecer las actividades educativas dirigidas a madres, padres y cuidadores sobre la importancia de cumplir oportunamente los esquemas de vacunación infantil, revisar los antecedentes vacunales, conservar el carné y consultar con los servicios de salud para verificar las dosis que correspondan según la edad y el esquema vigente.

De igual forma, el archivo reporta 133 dosis en el indicador de segunda dosis de influenza frente a una población programática de 462 menores. Este resultado constituye un elemento para orientar las actividades de información y sensibilización sobre la importancia de la vacunación en la población objeto, de conformidad con los lineamientos técnicos aplicables.

En cuanto al indicador de triple viral, el reporte municipal registra 278 dosis frente a una población de 465 personas, para una cobertura del 59,78 %. Este resultado permite sustentar la necesidad de fortalecer la educación comunitaria sobre la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, la importancia de verificar los antecedentes vacunales y la orientación de las familias hacia los servicios de salud para establecer si existen dosis pendientes.

En relación con la vacunación contra el virus del papiloma humano, la hoja específica de VPH registra para las niñas de nueve años una población de referencia de 287 y 115 dosis reportadas, equivalentes al 40,07 %. Para los niños de nueve años se registra una población de referencia de 293 y 92 dosis, correspondientes al 31,40 %. Adicionalmente, el reporte contiene indicadores de dosis registradas para los grupos de edad de diez a diecisiete años. Estos resultados hacen pertinente reforzar las estrategias de información, educación y sensibilización dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores e instituciones educativas, con el fin de promover el conocimiento sobre la importancia preventiva de la vacuna contra el VPH, facilitar la orientación de las familias y fomentar la consulta de los puntos de vacunación habilitados.

El archivo también registra 298 dosis en el indicador identificado como fiebre amarilla para el grupo señalado en la hoja, con una cobertura del 64,09 %. Esta información constituye un elemento de seguimiento que debe ser analizado de acuerdo con la definición técnica del indicador, el grupo poblacional y el denominador utilizado en el reporte.

Por su parte, el archivo registra 339 dosis de TDAP acelular en gestantes y una cobertura reportada del 73,38 %. Este dato permite considerar la importancia de fortalecer las acciones educativas dirigidas a mujeres gestantes sobre la vacunación durante el embarazo y la necesidad de consultar oportunamente a los servicios de salud para verificar las vacunas indicadas, de acuerdo con el esquema vigente y las condiciones particulares de cada persona.

Las cifras anteriormente descritas corresponden a los indicadores consignados en el reporte de seguimiento con corte a agosto de 2026 y constituyen un soporte técnico para orientar las acciones municipales. No deben interpretarse como una medición integral de todos los esquemas de vacunación ni permiten concluir, por sí solas, que la totalidad de las personas que no aparecen registradas carezca de las dosis correspondientes. En consecuencia, las actividades deberán orientarse a promover la revisión de los carnés y antecedentes vacunales, la difusión de información confiable, la orientación de la población y su canalización hacia los servicios habilitados, sin sustituir los procesos técnicos de verificación, aplicación y registro propios del PAI.

A estos resultados municipales se suman las orientaciones técnicas y operativas impartidas por la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la vigencia 2026, las cuales destacan la importancia de mantener y fortalecer las estrategias de vacunación rutinaria, la búsqueda de población susceptible, la recuperación de esquemas atrasados y la comunicación territorial.

También contemplan la articulación entre las secretarías de salud, el sector educativo, las entidades responsables del aseguramiento, las IPS vacunadoras, el ICBF, los equipos básicos de salud y los líderes comunitarios. Asimismo, señalan la importancia de utilizar redes sociales, medios comunitarios, instituciones educativas, emisoras locales y canales institucionales para promover la importancia de la vacunación, contrarrestar la desinformación e incentivar la asistencia a los puntos habilitados.

En el componente de vacunación contra la fiebre amarilla, la Secretaría de Salud Departamental del Huila, mediante circular del 4 de junio de 2026, identificada con radicado 2026CS046074, reiteró la necesidad de fortalecer las acciones de vacunación en los municipios del departamento, con énfasis en la población susceptible, la búsqueda activa, la inducción de la demanda, las estrategias extramurales y la sensibilización comunitaria.

De igual forma, la Circular Externa No. 000001 del 26 de enero de 2026 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social contiene orientaciones sobre las medidas de prevención y control de la fiebre amarilla y las indicaciones de vacunación aplicables a poblaciones específicas. Estas disposiciones resaltan la importancia de la articulación territorial, la información a la comunidad y la difusión de mensajes oficiales sobre la vacunación.

En relación con la prevención del sarampión y la rubéola, la Circular Externa Conjunta No. 000016 del 30 de abril de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Salud, impartió directrices frente a la alerta regional por sarampión y el riesgo de casos importados. Posteriormente, la Secretaría de Salud Departamental del Huila emitió comunicaciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y las acciones de prevención frente a estas enfermedades.

En consecuencia, se considera pertinente desarrollar acciones educativas sobre vacunación que informen acerca de las enfermedades inmunoprevenibles, las medidas de protección, la importancia de la vacunación cuando esté indicada y la ubicación de los puntos habilitados. Estas actividades deberán ajustarse a los criterios técnicos y

poblacionales vigentes, sin generalizar la necesidad de dosis de refuerzo ni recomendar aplicaciones por fuera de las indicaciones establecidas por la autoridad sanitaria.

2. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Adicionalmente, la Secretaría de Salud Municipal identifica la necesidad de fortalecer las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la prevención de enfermedades transmisibles, especialmente tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, virus de inmunodeficiencia humana (VIH), hepatitis virales y otras infecciones priorizadas por las autoridades sanitarias.

Esta necesidad se encuentra respaldada por el comportamiento de los eventos de interés en salud pública notificados en el municipio durante la vigencia 2026, de acuerdo con los reportes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) suministrados por la Secretaría de Salud Municipal. En dichos registros se identifican 25 notificaciones asociadas a cuatro eventos de vigilancia epidemiológica, distribuidas de la siguiente manera:

- **Tuberculosis (código 813):** se registran siete (7) notificaciones, con presencia en el corregimiento de San Adolfo y en sectores como La Inmaculada, Llanitos, San Marcos, Andakí, La Florida y Carbona.
- **VIH/SIDA y mortalidad por SIDA (código 850):** se registran doce (12) notificaciones, con localización en sectores urbanos y rurales, entre ellos San Adolfo, San Francisco, La Victoria, La Esmeralda, La Inmaculada, Playitas, San Marcos, Cristo Rey y José Acevedo y Gómez.
- **Hepatitis A (código 330):** se registran dos (2) notificaciones, correspondientes a las veredas Bateas y El Carmen.
- **Hepatitis B, C y coinfección B-Delta (código 340):** se registran cuatro (4) notificaciones, con ubicación en las veredas La Barniza, Tijiña y Monserrate.

La distribución territorial de estas notificaciones evidencia la importancia de desarrollar acciones educativas que tengan cobertura tanto en la zona urbana como en los centros poblados y sectores rurales del municipio, considerando que los eventos reportados no se concentran exclusivamente en el casco urbano. Asimismo, estos registros permiten identificar la necesidad de fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre los mecanismos de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos de alerta, importancia de la detección oportuna y acceso a los servicios de salud.

En el caso de la tuberculosis, resulta necesario promover el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, particularmente la tos persistente, la importancia de consultar oportunamente a los servicios de salud, la prevención de la transmisión, el diagnóstico temprano y la adherencia al tratamiento indicado por los profesionales competentes. Las siete (7) notificaciones registradas durante 2026, con presencia en diferentes sectores urbanos y rurales, hacen pertinente fortalecer las actividades de sensibilización comunitaria, identificación de posibles síntomas y orientación hacia los servicios de salud.

Respecto de la lepra o enfermedad de Hansen no se identifican notificaciones específicas de este evento, se considera necesario mantener acciones preventivas y educativas que permitan informar a la población sobre sus manifestaciones, reconocer oportunamente posibles signos de la enfermedad, acudir a los servicios de salud para valoración y evitar prácticas discriminatorias o estigmatizantes hacia las personas afectadas. La educación comunitaria constituye una herramienta para favorecer la detección temprana, la inclusión social y la eliminación de barreras relacionadas con el desconocimiento de la enfermedad.

En cuanto al VIH, las doce (12) notificaciones registradas en SIVIGILA durante 2026 constituyen un elemento relevante para fortalecer las estrategias de información y prevención en el municipio. Por ello, se considera pertinente desarrollar campañas educativas orientadas a promover prácticas de prevención, informar sobre los mecanismos de transmisión, el uso adecuado de medidas de protección, la importancia de la realización voluntaria de pruebas en los servicios habilitados, el diagnóstico oportuno y el acceso al tratamiento. Estas acciones deberán desarrollarse bajo criterios de confidencialidad, respeto por la dignidad humana, enfoque diferencial y garantía de derechos, promoviendo igualmente la eliminación del estigma y la discriminación.

Frente a las hepatitis virales, los reportes municipales registran dos (2) notificaciones de hepatitis A y cuatro (4) correspondientes a hepatitis B, C y coinfección B-Delta. Estos registros hacen necesario promover el conocimiento comunitario sobre las diferentes formas de transmisión, factores de riesgo y medidas de prevención, teniendo en cuenta las particularidades de cada tipo de hepatitis. De igual manera, se requiere divulgar información sobre la importancia de la vacunación cuando esté indicada, la detección oportuna y la consulta a los servicios de salud, con el propósito de fortalecer las prácticas de autocuidado y reducir comportamientos que puedan incrementar el riesgo de transmisión.

La pertinencia de estas intervenciones se encuentra respaldada por el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en su dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, que contempla acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la prevención y control de enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades emergentes, reemergentes, desatendidas, inmunoprevenibles y condiciones endoepidémicas.

De igual manera, el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias 2025-2031, formulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incorpora estrategias para acelerar la eliminación de enfermedades como la tuberculosis, la lepra, la transmisión maternoinfantil del VIH y la hepatitis B, entre otras condiciones priorizadas. Estos instrumentos evidencian la importancia de fortalecer las acciones territoriales de educación, prevención, sensibilización y movilización comunitaria.

En este sentido, el Municipio de Acevedo requiere desarrollar campañas educativas, jornadas de sensibilización y actividades comunitarias que permitan acercar información clara y confiable a la población urbana y rural, promover la identificación temprana de signos de alerta, fomentar la consulta oportuna y orientar a las personas hacia las rutas y servicios de atención correspondientes. Estas intervenciones deberán contribuir al fortalecimiento de las prácticas de autocuidado, la reducción de barreras de acceso a la información y la participación activa de la comunidad en la prevención y control de las enfermedades transmisibles.

3. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

De manera complementaria, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, particularmente hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, condiciones que requieren intervenciones permanentes de educación, sensibilización y promoción de estilos de vida saludables.

Las enfermedades crónicas no transmisibles representan un importante desafío para la salud pública debido a su evolución prolongada, las posibles complicaciones que generan y su impacto en la calidad de vida de las personas, las familias y las comunidades. Su prevención y control requieren fortalecer el conocimiento de la población sobre los

factores de riesgo modificables, promover hábitos saludables y facilitar el acceso oportuno a las acciones de promoción, detección temprana y atención integral.

En relación con la hipertensión arterial y las enfermedades cardiovasculares, resulta necesario promover la adopción de hábitos saludables, la alimentación balanceada, la reducción del consumo excesivo de sal, la práctica regular de actividad física, la prevención del consumo de tabaco y la importancia de realizar controles periódicos de salud. Asimismo, se requiere sensibilizar a la población sobre la necesidad de consultar oportunamente ante signos de alarma y mantener los controles y tratamientos prescritos por los profesionales de salud.

Respecto de la diabetes mellitus, las actividades educativas deben orientarse a fortalecer el conocimiento sobre los factores de riesgo, la alimentación saludable, la actividad física, el control del peso, la importancia de los controles periódicos y el reconocimiento de posibles signos y síntomas asociados a la enfermedad. De igual manera, deben promover la adherencia a las recomendaciones y tratamientos establecidos por los profesionales de salud, así como la prevención de complicaciones.

En cuanto a la enfermedad renal crónica, se requiere desarrollar acciones de sensibilización sobre los factores de riesgo asociados, especialmente la hipertensión arterial y la diabetes mellitus, la importancia del control de estas condiciones, la prevención de prácticas de automedicación y el acceso oportuno a los servicios de salud para la valoración y seguimiento correspondiente.

Frente al cáncer, se considera pertinente promover la educación comunitaria sobre factores de riesgo, hábitos saludables, reconocimiento de signos de alarma y participación en las estrategias de detección temprana y tamizaje que correspondan según la edad, el sexo, los antecedentes y los lineamientos técnicos vigentes. De igual forma, se deben divulgar mensajes que contribuyan a reducir el temor, la desinformación y las barreras de acceso a los servicios de salud.

La prevención de estas enfermedades encuentra sustento en la dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, que contempla acciones orientadas a promover modos, condiciones y estilos de vida saludables en los diferentes entornos y a fortalecer la atención integral de las enfermedades no transmisibles.

De igual manera, la Resolución 3280 de 2018 establece intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, gestión integral del riesgo y detección temprana de alteraciones, mediante acciones dirigidas a las personas, familias y comunidades, promoviendo la adopción de prácticas saludables y el acceso oportuno a los servicios de salud.

En consecuencia, se requiere desarrollar campañas y jornadas educativas dirigidas a la comunidad de Acevedo, tanto en la zona urbana como rural, que permitan fortalecer la cultura del autocuidado, promover la alimentación saludable, la actividad física, la prevención del consumo de tabaco, el control de los factores de riesgo y la asistencia oportuna a los servicios de salud.

Los tres componentes descritos requieren intervenciones articuladas que permitan llegar a los diferentes grupos poblacionales mediante estrategias pedagógicas, comunitarias, institucionales y comunicativas, de acuerdo con las particularidades del territorio.

Por lo anterior, se considera necesario desarrollar actividades como convocatorias a jornadas de vacunación, encuentros educativos con líderes comunitarios, capacitaciones dirigidas a padres, madres y cuidadores, actividades pedagógicas en instituciones educativas, orientación a población general y migrante, campañas de divulgación digital, distribución de material educativo y jornadas comunitarias de sensibilización sobre vacunación, prevención de enfermedades transmisibles y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Estas acciones permitirán fortalecer el acceso a información confiable, mejorar los conocimientos de la población sobre las enfermedades priorizadas, promover la adopción de prácticas de autocuidado, incentivar la participación comunitaria y facilitar la orientación hacia los servicios de salud habilitados.

Para garantizar su desarrollo se requiere contar con una capacidad operativa y técnica que permita organizar, coordinar y ejecutar las campañas y jornadas previstas, disponer del equipo de trabajo requerido, elaborar y suministrar los materiales pedagógicos, realizar la convocatoria comunitaria, desarrollar las actividades educativas y presentar los respectivos informes, registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás soportes de ejecución.

Las actividades de educación y sensibilización deberán desarrollarse con información validada por las autoridades sanitarias, respetando la confidencialidad, la dignidad humana, la no discriminación y los enfoques diferenciales y poblacionales. De igual manera, deberán promover la remisión y orientación hacia los servicios de salud competentes cuando se identifiquen situaciones que requieran valoración o atención profesional.

En consecuencia, la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar la ejecución de campañas, jornadas comunitarias y actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con capacidad técnica, operativa y logística para desarrollar los componentes de promoción de la vacunación, prevención de enfermedades inmunoprevenibles, prevención de enfermedades transmisibles y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, conforme a las cantidades, características, especificaciones y productos establecidos.

Desde el punto de vista jurídico-contractual, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Por su parte, el artículo 25 de la misma ley consagra el principio de economía y establece la importancia de adelantar una adecuada planeación de los procesos contractuales.

El artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, establece la modalidad de selección de mínima cuantía para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, de conformidad con las reglas y condiciones previstas en la ley y su reglamentación.

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, reglamenta los estudios previos y el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, estableciendo los elementos que deben contener los documentos del proceso, las condiciones técnicas exigidas, la justificación del valor estimado, el plazo de ejecución y las reglas para la publicación de la invitación y selección de la oferta.

En desarrollo de lo anterior, y teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para atender la necesidad corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE PESOS ($40.398.544) M/CTE**, valor que se encuentra dentro del límite de mínima cuantía aplicable al

Municipio de Acevedo para la vigencia 2026, se considera procedente adelantar el correspondiente proceso de selección mediante dicha modalidad, previa verificación del límite legal y de la naturaleza de las prestaciones requeridas.

La selección del contratista se realizará conforme al procedimiento establecido para la mínima cuantía, garantizando la publicidad, transparencia, libre concurrencia, selección objetiva y escogencia de la oferta de menor precio que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

La presente contratación se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "CONSTRUYAMOS EL ACEVEDO DE TODOS", adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 007 del 31 de mayo de 2024, particularmente con la línea estratégica "Cierre de brechas para la seguridad humana", el sector "Salud y Protección Social" y el componente programático "Salud Pública", en cuanto contribuye al desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación comunitaria y fortalecimiento de las intervenciones colectivas en el territorio. la contratación se relaciona con el siguientes producto , e indicador y metas:

Código	Servicio	Código del producto	Producto / Indicador	Meta	Unidad de medida
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4	Número

De igual manera, la contratación deberá guardar correspondencia con las metas, productos e indicadores del Plan Territorial de Salud y del Plan de Acción en Salud de la vigencia 2026 que resulten aplicables a los componentes de vacunación, prevención de enfermedades transmisibles y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

En consecuencia, la ejecución del servicio contribuirá al fortalecimiento de las capacidades municipales para desarrollar campañas, jornadas y estrategias de educación y sensibilización comunitaria, promoviendo la participación de la población en las acciones de salud pública y la adopción de prácticas de autocuidado.

El presente servicio se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Acevedo, de conformidad con la programación contractual de la vigencia 2026.

Siendo los gastos generados por esta contratación soportados presupuestalmente con el rubro de inversión con Código presupuestal, 2.3.2.02.02.009. Por lo expuesto anteriormente, se ve connotada la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021. Esto en consideración a la cuantía del presupuesto dispuesto para la atención de esta necesidad.

4.2 METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Para abordar el presente análisis del sector y estudio técnico, tenido en cuenta lo determinado por Colombia Compra eficiente, se debe realizar un **análisis numérico y/o grafico**[1] para entender el comportamiento de estos, Para esto es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos. Por ejemplo, para estudiar la información financiera del sector, la Entidad Estatal puede utilizar algunos conceptos y herramientas estadísticas; En relación con la información histórica, Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar gráficos de comportamiento de datos en el tiempo, por ejemplo comportamiento de cantidad o precio para analizar si los datos tienen comportamientos de tendencia positiva o negativa, es decir si crecen o decrecen en el tiempo, o si presentan un comportamiento que se repite en un periodo de tiempo, o sea si presentan estacionalidad.

En ese orden de ideas, es importante establecer que es un análisis estadístico, Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

A. Promedio o media aritmética: Deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

B. Mediana: Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central

C. Media podada: Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

D. Desviación estándar muestral: La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media o media podada para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional si el conocimiento del comportamiento de los datos lo permite. es analizar el comportamiento general de los datos e identificar sus características principales.

Ahora bien, frente al analisis grafico, se usa para analizar el comportamiento general de los datos e identificar sus características principales. Quien hace el análisis debe acudir al análisis gráfico antes de realizar otros tipos de análisis pues la ayuda visual permite sacar conclusiones respecto al comportamiento de los datos con los que se cuenta.

4.2.1. ANÁLISIS DE MERCADO

Aspectos Generales del mercado

[1] Guía para la elaboración de estudios previos de Colombia compra eficiente, anexo No.1 Conceptos Estadísticos. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

1. Contexto económico

La economía comprende el estudio de la producción, distribución y asignación de los recursos destinados a satisfacer las necesidades de la población. Para efectos del análisis del sector en los procesos de contratación estatal, resulta importante identificar las actividades económicas relacionadas con los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir, así como las condiciones en las que se desarrolla la oferta de dichos servicios en el mercado.

Para el presente estudio se analizará el **sector terciario o sector de servicios**, el cual está constituido por el conjunto de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de las personas, las organizaciones y la sociedad en general. En este caso, el proceso contractual se encuentra relacionado específicamente con la prestación de servicios para el desarrollo de campañas, jornadas comunitarias y actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas al fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el fomento de la vacunación, la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la adopción de prácticas de autocuidado, así como a la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles en el municipio de Acevedo, Huila.

La actividad económica se encuentra dividida en diferentes sectores, de acuerdo con la naturaleza de los procesos productivos y los bienes o servicios que generan. Según la clasificación tradicional de la economía, estos sectores se identifican de la siguiente manera:

- **Según la división de la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e Industrial de trasformación.

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c. Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, salud, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector Servicios: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, SEGUROS, etc
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales. Aquí se relaciona indirectamente el sector salud, a través de la comunicación institucional, promoción en salud y educación comunitaria.

La ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de entidades pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Específicamente, se trata del sector salud, en el marco de la salud pública, particularmente de las actividades enfocadas en promoción de la salud, prevención de la enfermedad.

2. ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

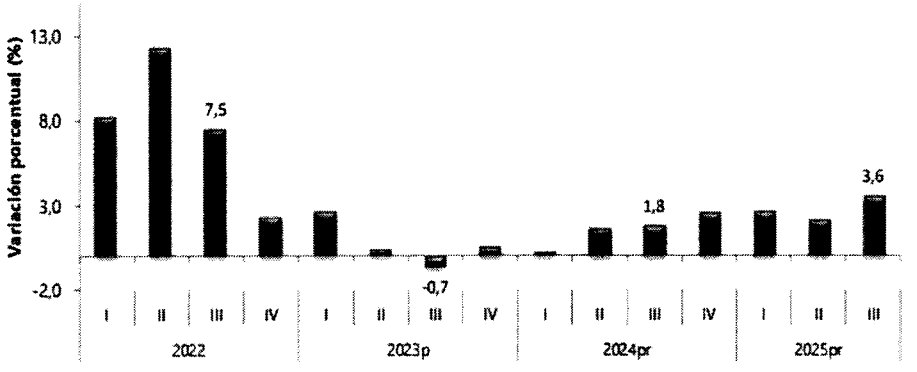

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Crecimiento anual del PIB en Colombia

2024

La economía colombiana creció aproximadamente 1,6 % en 2024 en términos de crecimiento del PIB anual, elevándose desde 0,7 % en 2023.

2025 (primeros trimestres y acumulado)

En el primer trimestre de 2025, el PIB creció 2,7 % interanual, impulsado por el consumo privado.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el crecimiento fue 3,6 % interanual, cifra superior a las expectativas del mercado y a la tasa de algunos trimestres previos.

Se proyecta que en 2025 todo el año Colombia cerrará con un crecimiento cercano a 2,5–2,8 %, reflejando una recuperación económica moderada.

Proyecciones para 2026

Los modelos macroeconómicos anticipan que el PIB de Colombia podría mantenerse en expansión alrededor de 2,7 % – 2,9 % en 2026, aunque las proyecciones a futuro pueden variar según contexto económico global y políticas fiscales nacionales.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria: Educación: Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Comercio al por mayor y al por menor:** reparación de vehículos automotores y motocicletas: Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Industrias manufactureras** crece -4;1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• **Comercio al por mayor y al por menor:** reparación de vehículos automotores y motocicletas: Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece: 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

•**Administración pública y defensa:** planes de seguridad social de afiliación obligatoria: Educación: Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual):

• **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación: Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3;4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• **Industrias manufactureras** crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9.1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023, el porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SCSSS) fue de 95,9% en 2023, lo que arroja un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales frente al año anterior. Ese aumento se atribuye al mayor aseguramiento de personas en el régimen subsidiado, que pasó a representar el 55,6% del total de la afiliación.

Tabla 9. Personas que manifestaron estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), total y por regímenes (%)
Total nacional
2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Afiliacion y regimen	Total nacional				
	2019	2020	2021	2022	2023
Afiliados*	92,8	93,2	93,0	94,7	95,9
Contributivo**	48,4	45,4	46,5	44,9	44,2
Subsidiado**	51,3	54,3	53,2	54,8	55,6

Fuente: DANE, ECV.
*Porcentaje de personas sobre el total de la población
**Porcentaje de personas sobre el total de quienes manifestaron estar afiliadas al SGSSS
Nota 1: Los porcentajes faltantes para completar el 100% corresponden a la opción "No sabe".
Nota 2: El régimen contributivo incluye los regímenes especiales.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5:10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7.20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%). Alojamiento, agua. electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y: por último, Información y comunicación (1.22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,95	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

SALARIO MINIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento orientado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica posterior a la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un incremento significativo del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000, tras un aumento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte.

Para el año 2025, el incremento del salario mínimo fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional ante la falta de acuerdo en la mesa de concertación tripartita entre empleadores, centrales sindicales y el Gobierno. En consecuencia, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año inmediatamente anterior, reflejando el esfuerzo del Estado por mitigar los efectos de la inflación y garantizar la capacidad adquisitiva de los trabajadores, en un contexto de desaceleración económica y presiones inflacionarias persistentes.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse a la luz de diversas corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que los aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los

trabajadores mayores ingresos disponibles, lo cual estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico mediante el efecto multiplicador, particularmente relevante en escenarios de recuperación o reactivación económica.

Por su parte, la teoría clásica advierte que aumentos salariales que superen la productividad marginal del trabajo pueden generar efectos adversos en el mercado laboral, como el aumento del desempleo estructural, al elevar los costos de contratación para los empleadores y afectar la oferta agregada si las empresas reducen sus niveles de empleo.

Adicionalmente, la teoría del salario de eficiencia plantea que incrementos en el salario mínimo pueden contribuir a mejorar la productividad laboral, al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar los niveles de motivación y compromiso. No obstante, estos efectos positivos deben analizarse conjuntamente con los posibles impactos inflacionarios. De acuerdo con la curva de Phillips, existe una relación inversa entre desempleo e inflación, lo que implica que incrementos salariales significativos podrían generar presiones inflacionarias si no están acompañados de mejoras sostenidas en la productividad laboral.

En el caso colombiano, los ajustes al salario mínimo responden a un proceso de negociación tripartita que busca equilibrar los intereses del Gobierno, los empleadores y los trabajadores, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la productividad laboral y el crecimiento económico. Sin embargo, cuando no se alcanza consenso, como ocurrió para la vigencia 2025, el Gobierno Nacional está facultado para fijar el salario mínimo mediante decreto, con el objetivo de preservar el ingreso real de los trabajadores y garantizar condiciones mínimas de bienestar social.

Para 2026, el salario mínimo en Colombia se fijó en $1.750.905, tras un aumento decreto presidencial. El DANE reveló que 48,9% de los ocupados (11,3 millones de personas) gana menos de un mínimo vigente, con una productividad total de factores del 0,91%. Esta situación refleja una alta informalidad y un aumento en los costos de vida, impactando el poder adquisitivo.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Análisis del DANE para el Salario Mínimo

Indicadores de Productividad 2026: El DANE reportó que la Productividad Total de los Factores se situó en 0,91% para la negociación del 2026, siendo esta una referencia central.

Informalidad y Salarios: Datos revelan que cerca del 48,9% de los trabajadores ocupados en Colombia reciben ingresos inferiores al salario mínimo legal.

Contexto de la Fuerza Laboral: Aunque el mínimo subió a $1.750.905 en 2026, el número de personas que ganan exactamente el mínimo ha descendido, mientras aumenta la proporción de trabajadores informales o que ganan menos del mínimo.

Impacto de la Inflación: El análisis del DANE sobre el costo de vida es crucial, dado que el aumento busca contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo.

Este panorama muestra que, aunque se ajusta el salario mínimo, una gran parte de la población no se beneficia directamente debido a la alta informalidad laboral en el país.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)

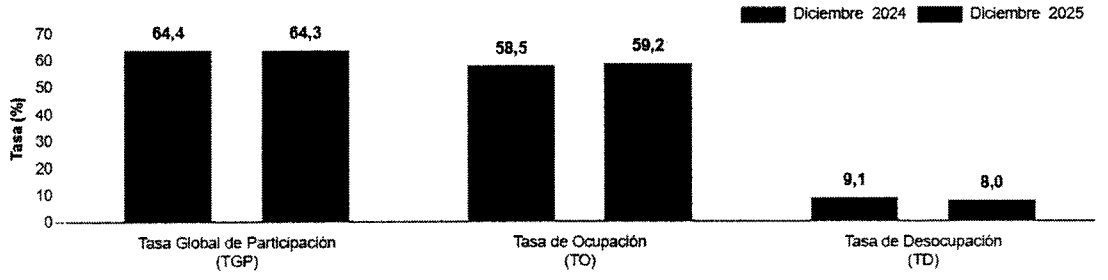

Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

TASA DE DESEMPLEO

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

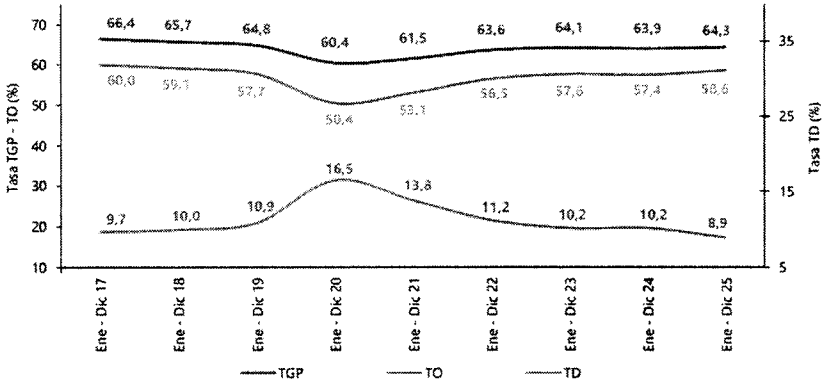

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)

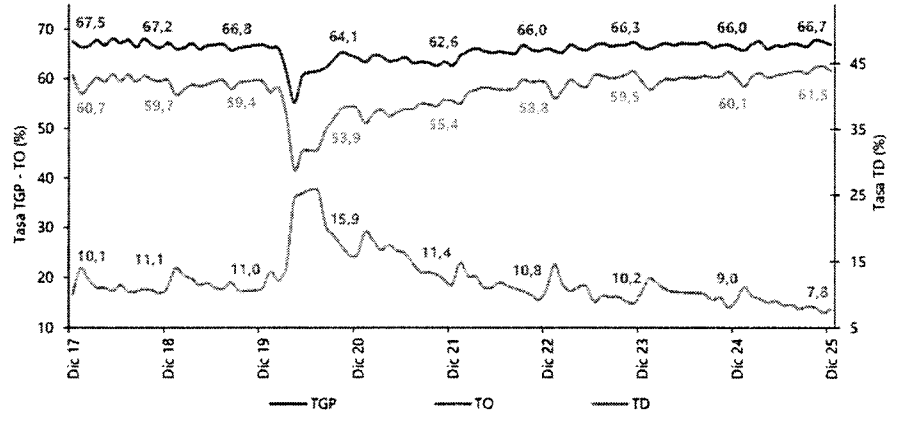

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante 2025, la tasa global de ocupación nacional se ubicó alrededor del 59,7 %, mientras que la tasa de desempleo nacional registró un promedio anual cercano al 8,9 %. En cuanto a la estructura del empleo por sectores, las actividades

de administración pública, educación y salud representaron aproximadamente el 12 % del total de personas ocupadas en el país. Adicionalmente, este grupo de actividades aportó cerca de 113.000 nuevos puestos de trabajo durante el año, lo que evidencia su papel relevante en la generación de empleo.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una tendencia bajista significativa a inicios de 2026, cayendo por debajo de los \(\$3.700\) pesos, niveles no vistos en más de cuatro años. Esta revaluación del peso se debe a la debilidad global del dólar y a factores técnicos, con proyecciones que sugieren una persistencia de esta tendencia bajista, beneficiando la compra de divisas y afectando a los exportadores.

Análisis Actual de la TRM en Colombia (2026) Caída Histórica:

El precio del dólar ha experimentado una "picada", con la TRM situándose por debajo de los \(\$3.700\) (ejemplo: \(\$3.663,24\) el 14 de enero de 2026).Tendencia Bajista: Se consolida una fase de revaluación del peso colombiano, con una baja superior al \(10\%\) comparado con el año anterior.Factores Clave: La debilidad generalizada del dólar a nivel mundial es el factor principal, sumado a una posible búsqueda de nuevos niveles de equilibrio en el mercado tras un periodo de incertidumbre política y económica en años anteriores.Recomendación de Mercado: La tendencia sugiere un contexto propicio para la compra de dólares, aprovechando la debilidad de la divisa, con proyecciones de que la tendencia bajista continúe.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es fundamental en el sector salud para calcular los costos de insumos importados, equipos médicos y medicamentos, reflejando el valor del dólar en pesos. Sirve para la planeación presupuestal de las instituciones de salud, ajustando precios frente a la volatilidad cambiaria.

Importación de Tecnología y Fármacos: Dado que la mayoría de los equipos médicos, tecnologías de punta y principios activos para medicamentos son importados, la TRM determina el costo final en moneda local.

Gestión Financiera: Permite a hospitales, clínicas y EPS establecer presupuestos precisos y gestionar la compra de suministros, evitando pérdidas por devaluación.

Estabilidad en el Sector: Facilita la regulación de precios de medicamentos al permitir que las autoridades comparen el costo internacional con el nacional, según el comportamiento del dólar.

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

Para llevar a cabo este análisis, la Entidad tuvo en cuenta las siguientes variables:

Solicitud de cotizaciones: Se solicitaron cotizaciones a tres (3) personas naturales y/o jurídicas con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación comunitaria y ejecución de campañas y jornadas de información, educación y comunicación (IEC).

Análisis comparativo de precios: Se realizó la comparación de los valores cotizados para cada una de las quince (15) actividades previstas en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las cantidades requeridas, el alcance de los servicios y los recursos humanos, logísticos y materiales necesarios para su ejecución.

Determinación del valor promedio: A partir de las tres (3) cotizaciones recibidas, la Entidad calculó el promedio de los valores unitarios ofertados para cada actividad, tomando como referencia dicho promedio para establecer el valor estimado de cada una, de acuerdo con las cantidades requeridas.

Costos asociados a la ejecución: Se consideraron los costos directos e indirectos necesarios para el desarrollo integral de las actividades, incluyendo talento humano, transporte, desplazamientos, materiales, insumos, logística, elaboración y distribución de material educativo y demás recursos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el estudio de mercado se estructuró mediante el siguiente cuadro comparativo de las tres (3) cotizaciones recibidas, en el cual se relacionan los valores ofertados por cada cotizante, el promedio obtenido por actividad y el valor total resultante de multiplicar dicho promedio por las cantidades requeridas.

En consecuencia, el plan de actividades se establece de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA	CANT.	EVIDENCIA
1	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Desarrollar una (1) jornada de información, educación y orientación comunitaria en la zona urbana del municipio de Acevedo, dirigidas a padres, madres,	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material

		cuidadores, gestantes y población general, orientadas a promover la vacunación, la revisión de antecedentes vacunales, la identificación de esquemas incompletos y la importancia de completar oportunamente los esquemas establecidos para los diferentes grupos poblacionales. Se abordarán los beneficios de la vacunación, la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, la importancia de acudir a los servicios de vacunación y la continuidad y sostenibilidad de las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	aprobada por el supervisor.		educativo utilizado.
2	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Desarrollar una (1) acción de educación y sensibilización comunitaria en el área rural del municipio de Acevedo, mediante una jornada dirigida a familias, cuidadores, gestantes y población general, enfocadas en fortalecer la cultura de la vacunación, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, promover la verificación y actualización de los antecedentes vacunales y orientar	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

		sobre el acceso oportuno a los servicios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), contribuyendo a la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y al cumplimiento de las coberturas de vacunación.			
3	Campaña educativa	Realizar una (1) actividad de promoción, divulgación, sensibilización y orientación comunitaria en el marco de las jornadas nacionales - departamentales - municipales de vacunación, mediante la convocatoria de la población objeto, la difusión de información preventiva y la promoción de la participación de las familias en las estrategias de inmunización desarrolladas en el municipio de Acevedo – Huila.	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.
4	Jornada comunitaria de información, educación y prevención de enfermedades transmisibles	Desarrollar una (1) actividad educativa y de sensibilización comunitaria, en el área rural o urbana, mediante encuentro comunitario, reuniones de Juntas de Acción Comunal y espacios de participación social, orientadas a fortalecer	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

		los conocimientos de la población sobre la prevención de tuberculosis, lepra (enfermedad de Hansen), VIH, hepatitis virales y otras infecciones priorizadas. Se abordarán las formas de transmisión, medidas preventivas, reconocimiento de signos y síntomas de alerta, importancia de la detección temprana, acceso oportuno a los servicios de salud, adherencia a los tratamientos y eliminación del estigma y la discriminación.			
5	Campaña educativa	Desarrollar una (1) jornada de promoción, educación y sensibilización comunitaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, orientada a fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión sexual, fomentar la detección temprana, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y sensibilizar sobre la eliminación del estigma y la discriminación hacia las personas que viven con VIH.	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.
6	Campaña educativa y jornada de promoción	Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud, dirigida a	Durante el plazo de ejecución contractual de	1	Acta de desarrollo, registro

		la población general, familias, adultos mayores y organizaciones comunitarias, enfocada en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la identificación y control de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, incentivando el acceso oportuno a los servicios de salud.	un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.		fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.
7	Campaña educativa y jornada de promoción	Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud dirigida a la población general, orientada a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, alimentación balanceada, reducción del consumo de sal, práctica regular de actividad física y prevención del consumo de tabaco y alcohol, fortaleciendo la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y el acceso oportuno a los servicios de salud.	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.
8	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa	Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, en un sector de	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y

		la zona urbana o rural del municipio de Acevedo, orientada a fortalecer la cultura de la vacunación, promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, identificar factores de riesgo y signos de alarma, fomentar prácticas de autocuidado y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, mediante la socialización del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la entrega de material educativo y pedagógico.	la programación aprobada por el supervisor.		material educativo utilizado.
9	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa	Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, enfocada en la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, mediante la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, la promoción	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

		de prácticas de autocuidado y la orientación sobre el acceso oportuno a los servicios de salud, de acuerdo con las necesidades identificadas en las familias. Se realizará entrega de material educativo y pedagógico relacionado con las temáticas abordadas.			
10	Capacitación a líderes comunitarios y representantes de Juntas de Acción Comunal en promoción de la salud y prevención de enfermedades	Desarrollar una (1) capacitación, ya sea en zona urbana o en el área rural del municipio, dirigida a presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, orientadas al fortalecimiento de capacidades para promover la vacunación, la continuidad y sostenibilidad del PAI, la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de hábitos saludables y la orientación de la comunidad hacia los servicios y rutas de atención en salud. Se fomentará la participación de los líderes comunitarios en	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

		la divulgación de mensajes preventivos y la promoción de prácticas de autocuidado en sus respectivos territorios.			
11	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria	Elaborar, reproducir y distribuir doscientas (200) unidades de material educativo y pedagógico para el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población urbana y rural del municipio de Acevedo, distribuidas en cien (100) unidades sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, y cien (100) unidades relacionadas con la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, con énfasis en factores de riesgo y prácticas de autocuidado.	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días.	200 unidades	Acta con evidencia de recibido y entrega del material educativo, informe de distribución, relación de cantidades entregadas, muestras del material elaborado.
12	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de	Desarrollar una (1) campaña de información, educación y comunicación en salud, mediante la	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días.	1	Acta de desarrollo de la actividad, capturas de pantalla, piezas

	campaña de comunicación comunitaria	elaboración y divulgación de material educativo, piezas gráficas y mensajes institucionales a través de las redes sociales y canales de comunicación autorizados por la Secretaría de Salud Municipal de Acevedo, orientada a promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como de tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales y enfermedades crónicas no transmisibles, fomentando el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y la demanda informada de los servicios de vacunación y atención en salud.			gráficas divulgadas, enlaces de publicación y registro fotográfico de la campaña.
13	Jornada de capacitación interinstitucional	Desarrollar una (1) reunión de articulación intersectorial con participación de los diferentes actores y entidades municipales, orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles,	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

		incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares promoviendo la coordinación de acciones e intervenciones comunitarias conforme a los lineamientos y directrices nacionales y departamentales vigentes.			
14	Estrategia de educación institucional	Desarrollar una (1) intervención educativa en una institución educativa, orientada a fortalecer los conocimientos sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, mediante acciones de información, educación y sensibilización que fomenten el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y la	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

		adopción de hábitos y prácticas saludables.			
15	Estrategia de educación y sensibilización mediante visitas a establecimientos	Realizar una (1) visita de inspección, vigilancia y orientación sanitaria a establecimientos de interés sanitario, como lenocinios, enfocada en la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones de información y sensibilización sobre factores de riesgo, medidas preventivas, detección temprana y promoción del acceso oportuno a los servicios de salud.	Durante el plazo de ejecución contractual de un (1) mes y cinco (5) días.	1	Acta de desarrollo, registro fotográfico, listados de asistencia y material educativo utilizado.

PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO REQUERIDO

PERSONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	RESPONSABILIDAD
Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con experiencia mínima de 24 meses en salud pública, promoción y prevención o ejecución de programas de salud pública y PAI.	Coordinar técnicamente las actividades contractuales, liderar las jornadas comunitarias y acciones educativas, orientar las intervenciones relacionadas con el PAI, la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y apoyar la articulación institucional y comunitaria para el cumplimiento de las actividades programadas
Profesional en Psicología	Profesional en Psicología, con experiencia mínima de 12 meses en salud pública, promoción de la salud o educación comunitaria.	Apoyar el desarrollo de las actividades educativas y de sensibilización comunitaria, fortalecer las estrategias de prevención del estigma y la discriminación, promover hábitos saludables, autocuidado y corresponsabilidad familiar, y orientar las acciones de educación dirigidas a la población urbana y rural.
Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de Enfermería, con experiencia mínima de 12 meses en salud pública, promoción y prevención.	Apoyar las jornadas comunitarias, visitas casa a casa, actividades de convocatoria y orientación a la población, distribución de material educativo, campañas de comunicación, capacitaciones y demás actividades de promoción y prevención, así como el diligenciamiento de listados de asistencia y

		recopilación de evidencias

Nota: El equipo desarrollará actividades exclusivamente educativas, informativas y preventivas, sin realizar procedimientos clínicos, diagnósticos ni terapéuticos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
1	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) jornada de información, educación y orientación comunitaria en la zona urbana del municipio de Acevedo, dirigidas a padres, madres, cuidadores, gestantes y población general, orientadas a promover la vacunación, la revisión de antecedentes vacunales, la identificación de esquemas incompletos y la importancia de completar oportunamente los esquemas establecidos para los diferentes grupos poblacionales.	Global	1
2	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) acción de educación y sensibilización comunitaria en el área rural del municipio de Acevedo, mediante una jornada dirigida a familias, cuidadores, gestantes y población general, enfocadas en fortalecer la cultura de la vacunación, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, promover la verificación y actualización de los antecedentes vacunales y orientar sobre el acceso oportuno a los servicios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Global	1
3	Campaña educativa. Realizar una (1) actividad de promoción, divulgación, sensibilización y orientación comunitaria en el marco de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, mediante la convocatoria de la población objeto, la difusión de información preventiva y la promoción de la participación de las familias en las estrategias de inmunización desarrolladas en el municipio de Acevedo – Huila.	Global	1
4	Jornada comunitaria de información, educación y prevención de enfermedades transmisibles. Desarrollar una (1) actividad educativa y de sensibilización comunitaria, en el área rural o urbana, mediante encuentro comunitario, reuniones de Juntas de Acción Comunal y espacios de participación social, orientadas a fortalecer los conocimientos de la población sobre la prevención de tuberculosis, lepra (enfermedad de Hansen), VIH, hepatitis virales y otras infecciones priorizadas.	Global	1
5	Campaña educativa. Desarrollar una (1) jornada de promoción, educación y sensibilización comunitaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, orientada a fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión	Global	1

	sexual, fomentar la detección temprana, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y sensibilizar sobre la eliminación del estigma y la discriminación hacia las personas que viven con VIH.		
6	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud, dirigida a la población general, familias, adultos mayores y organizaciones comunitarias, enfocada en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la identificación y control de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, incentivando el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1
7	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud dirigida a la población general, orientada a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, alimentación balanceada, reducción del consumo de sal, práctica regular de actividad física y prevención del consumo de tabaco y alcohol, fortaleciendo la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1
8	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, en un sector de la zona urbana o rural del municipio de Acevedo, orientada a fortalecer la cultura de la vacunación, promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, identificar factores de riesgo y signos de alarma, fomentar prácticas de autocuidado y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1
9	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, enfocada en la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, mediante la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, la promoción de prácticas de autocuidado y la orientación sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1
10	Capacitación a líderes comunitarios y representantes de Juntas de Acción Comunal en promoción de la salud y prevención de enfermedades. Desarrollar una (1) capacitación, ya sea en zona urbana o en el área rural del municipio, dirigida a presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, orientadas al fortalecimiento de capacidades para promover la vacunación, la continuidad y sostenibilidad del PAI, la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de hábitos saludables y la orientación de la comunidad hacia los servicios y rutas de atención en salud.	Global	1
11	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Elaborar,	Global	1

	reproducir y distribuir doscientas (200) unidades de material educativo y pedagógico para el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población urbana y rural del municipio de Acevedo, distribuidas en cien (100) unidades sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, y cien (100) unidades relacionadas con la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.		
12	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Desarrollar una (1) campaña de información, educación y comunicación en salud, mediante la elaboración y divulgación de material educativo, piezas gráficas y mensajes institucionales a través de las redes sociales y canales de comunicación autorizados por la Secretaría de Salud Municipal de Acevedo, orientada a promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como de tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales y enfermedades crónicas no transmisibles.	Global	1
13	Jornada de capacitación interinstitucional. Desarrollar una (1) reunión de articulación intersectorial con participación de los diferentes actores y entidades municipales, orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	1
14	Estrategia de educación institucional. Desarrollar una (1) intervención educativa en una institución educativa, orientada a fortalecer los conocimientos sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles, mediante acciones de información, educación y sensibilización que fomenten el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y la adopción de hábitos y prácticas saludables.	Global	1
15	Estrategia de educación y sensibilización mediante visitas a establecimientos. Realizar una (1) visita de inspección, vigilancia y orientación sanitaria a establecimientos de interés sanitario, como lenocinios, enfocada en la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones de información y sensibilización sobre factores de riesgo, medidas preventivas, detección temprana y promoción del acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1

Comparativo de las tres (3) cotizaciones recibidas:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC), ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), EL FOMENTO DE LA VACUNACIÓN, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TALES COMO TUBERCULOSIS, LEPRA, VIH, HEPATITIS VIRALES Y OTRAS INFECCIONES PRIORIZADAS, Y DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENTRE ELLAS HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, CÁNCER Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA".

ESTUDIO DE MERCADO								
ÍTEM	**CARACTERISTICAS**	**UNI**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**	**CTD**	**PROM/TOTAL**
	ACTIVIDADES							
1	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) jornada de información, educación y orientación comunitaria en la zona urbana del municipio de Acevedo, dirigidas a padres, madres, cuidadores, gestantes y población general, orientadas a promover la vacunación, la revisión de antecedentes vacunales, la identificación de esquemas incompletos y la importancia de completar oportunamente los esquemas establecidos para los diferentes grupos poblacionales.	Global	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.850.000	$ 1.750.000	1	$ 1.750.000
2	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) acción de educación y sensibilización comunitaria en el área rural del municipio de Acevedo, mediante una jornada dirigida a familias, cuidadores, gestantes y población general, enfocadas en fortalecer la cultura de la vacunación, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, promover la verificación y actualización de los antecedentes vacunales y orientar sobre el acceso oportuno a los servicios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Global	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.850.000	$ 1.750.000	1	$ 1.750.000

3	Campaña educativa. Realizar una (1) actividad de promoción, divulgación, sensibilización y orientación comunitaria en el marco de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, mediante la convocatoria de la población objeto, la difusión de información preventiva y la promoción de la participación de las familias en las estrategias de inmunización desarrolladas en el municipio de Acevedo – Huila.	Global	$ 1.150.000	$ 1.250.000	$ 1.350.000	$ 1.250.000	1	$ 1.250.000
4	Jornada comunitaria de información, educación y prevención de enfermedades transmisibles. Desarrollar una (1) actividad educativa y de sensibilización comunitaria, en el área rural o urbana, mediante encuentro comunitario, reuniones de Juntas de Acción Comunal y espacios de participación social, orientadas a fortalecer los conocimientos de la población sobre la prevención de tuberculosis, lepra (enfermedad de Hansen), VIH, hepatitis virales y otras infecciones priorizadas.	Global	$ 1.900.000	$ 2.000.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
5	Campaña educativa. Desarrollar una (1) jornada de promoción, educación y sensibilización comunitaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, orientada a fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión sexual, fomentar la detección temprana, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y sensibilizar sobre la eliminación del estigma y la discriminación hacia las	Global	$ 2.800.000	$ 2.900.000	$ 3.000.000	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000

	personas que viven con VIH.							
6	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud, dirigida a la población general, familias, adultos mayores y organizaciones comunitarias, enfocada en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la identificación y control de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, incentivando el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000
7	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud dirigida a la población general, orientada a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, alimentación balanceada, reducción del consumo de sal, práctica regular de actividad física y prevención del consumo de tabaco y alcohol, fortaleciendo la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000

8	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, en un sector de la zona urbana o rural del municipio de Acevedo, orientada a fortalecer la cultura de la vacunación, promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, identificar factores de riesgo y signos de alarma, fomentar prácticas de autocuidado y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 3.400.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
9	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, enfocada en la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, mediante la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, la promoción de prácticas de autocuidado y la orientación sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 3.400.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
10	Capacitación a líderes comunitarios y representantes de Juntas de Acción Comunal en promoción de la salud y prevención de enfermedades. Desarrollar una (1) capacitación, ya sea	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000

	en zona urbana o en el área rural del municipio, dirigida a presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, orientadas al fortalecimiento de capacidades para promover la vacunación, la continuidad y sostenibilidad del PAI, la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de hábitos saludables y la orientación de la comunidad hacia los servicios y rutas de atención en salud.							
11	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Elaborar, reproducir y distribuir doscientas (200) unidades de material educativo y pedagógico para el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población urbana y rural del municipio de Acevedo, distribuidas en cien (100) unidades sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, y cien (100) unidades relacionadas con la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	$ 3.400.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000

12	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Desarrollar una (1) campaña de información, educación y comunicación en salud, mediante la elaboración y divulgación de material educativo, piezas gráficas y mensajes institucionales a través de las redes sociales y canales de comunicación autorizados por la Secretaría de Salud Municipal de Acevedo, orientada a promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como de tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales y enfermedades crónicas no transmisibles.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000
13	Jornada de capacitación interinstitucional. Desarrollar una (1) reunión de articulación intersectorial con participación de los diferentes actores y entidades municipales, orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000

14	Estrategia de educación institucional. Desarrollar una (1) intervención educativa en una institución educativa, orientada a fortalecer los conocimientos sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles, mediante acciones de información, educación y sensibilización que fomenten el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y la adopción de hábitos y prácticas saludables.	Global	$ 2.150.000	$ 2.250.000	$ 2.350.000	$ 2.250.000	1	$ 2.250.000
15	Estrategia de educación y sensibilización mediante visitas a establecimientos. Realizar una (1) visita de inspección, vigilancia y orientación sanitaria a establecimientos de interés sanitario, como lenocinios, enfocada en la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones de información y sensibilización sobre factores de riesgo, medidas preventivas, detección temprana y promoción del acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 3.523.544	$ 3.623.544	$ 3.723.544	$ 3.623.544	1	$ 3.623.544
VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS								**$ 40.398.544**

Una vez efectuado el análisis comparativo, la Entidad estableció el valor promedio unitario de cada actividad y lo multiplicó por la cantidad requerida, obteniendo así el valor estimado correspondiente a cada ítem. El resultado se presenta en el siguiente cuadro consolidado:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC), ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), EL FOMENTO DE LA VACUNACIÓN, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TALES COMO TUBERCULOSIS, LEPRA, VIH, HEPATITIS VIRALES Y OTRAS INFECCIONES PRIORIZADAS, Y DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENTRE ELLAS HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, CÁNCER Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA".

ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	CARACTERISTICAS	UNI	CTD	PROM/TOTAL
	ACTIVIDADES			
1	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) jornada de información, educación y orientación comunitaria en la zona urbana del municipio de Acevedo, dirigidas a padres, madres, cuidadores, gestantes y población general, orientadas a promover la vacunación, la revisión de antecedentes vacunales, la identificación de esquemas incompletos y la importancia de completar oportunamente los esquemas establecidos para los diferentes grupos poblacionales.	Global	1	$ 1.750.000
2	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) acción de educación y sensibilización comunitaria en el área rural del municipio de Acevedo, mediante una jornada dirigida a familias, cuidadores, gestantes y población general, enfocadas en fortalecer la cultura de la vacunación, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, promover la verificación y actualización de los antecedentes vacunales y orientar sobre el acceso oportuno a los servicios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Global	1	$ 1.750.000
3	Campaña educativa. Realizar una (1) actividad de promoción, divulgación, sensibilización y orientación comunitaria en el marco de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, mediante la convocatoria de la población objeto, la difusión de información preventiva y la promoción de la participación de las familias en las estrategias de inmunización desarrolladas en el municipio de Acevedo – Huila.	Global	1	$ 1.250.000
4	Jornada comunitaria de información, educación y prevención de enfermedades transmisibles. Desarrollar una (1) actividad educativa y de sensibilización comunitaria, en el área rural o urbana, mediante encuentro comunitario, reuniones de Juntas de Acción Comunal y espacios de participación social, orientadas a fortalecer los conocimientos de la población sobre la prevención de tuberculosis, lepra (enfermedad de Hansen), VIH, hepatitis virales y otras infecciones priorizadas.	Global	1	$ 2.000.000
5	Campaña educativa. Desarrollar una (1) jornada de promoción, educación y sensibilización comunitaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, orientada a fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión sexual, fomentar la detección temprana, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y sensibilizar sobre la eliminación del estigma y la discriminación hacia las personas que viven con VIH.	Global	1	$ 2.900.000
6	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud, dirigida a la población general, familias, adultos mayores y organizaciones comunitarias, enfocada en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la identificación y control de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, incentivando el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1	$ 2.875.000

7	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud dirigida a la población general, orientada a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, alimentación balanceada, reducción del consumo de sal, práctica regular de actividad física y prevención del consumo de tabaco y alcohol, fortaleciendo la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1	$ 2.875.000
8	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, en un sector de la zona urbana o rural del municipio de Acevedo, orientada a fortalecer la cultura de la vacunación, promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, identificar factores de riesgo y signos de alarma, fomentar prácticas de autocuidado y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1	$ 3.500.000
9	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, enfocada en la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, mediante la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, la promoción de prácticas de autocuidado y la orientación sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1	$ 3.500.000
10	Capacitación a líderes comunitarios y representantes de Juntas de Acción Comunal en promoción de la salud y prevención de enfermedades. Desarrollar una (1) capacitación, ya sea en zona urbana o en el área rural del municipio, dirigida a presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, orientadas al fortalecimiento de capacidades para promover la vacunación, la continuidad y sostenibilidad del PAI, la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de hábitos saludables y la orientación de la comunidad hacia los servicios y rutas de atención en salud.	Global	1	$ 2.875.000
11	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Elaborar, reproducir y distribuir doscientas (200) unidades de material educativo y pedagógico para el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población urbana y rural del municipio de Acevedo, distribuidas en cien (100) unidades sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, y cien (100) unidades relacionadas con la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	1	$ 3.500.000
12	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Desarrollar una (1) campaña de información, educación y comunicación en salud, mediante la elaboración y divulgación de material educativo, piezas gráficas y mensajes institucionales a través de las redes sociales y canales de comunicación autorizados por la Secretaría de Salud Municipal de Acevedo, orientada a promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como de tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales y enfermedades crónicas no transmisibles.	Global	1	$ 2.875.000

13	Jornada de capacitación interinstitucional. Desarrollar una (1) reunión de articulación intersectorial con participación de los diferentes actores y entidades municipales, orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	1	$ 2.875.000
14	Estrategia de educación institucional. Desarrollar una (1) intervención educativa en una institución educativa, orientada a fortalecer los conocimientos sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles, mediante acciones de información, educación y sensibilización que fomenten el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y la adopción de hábitos y prácticas saludables.	Global	1	$ 2.250.000
15	Estrategia de educación y sensibilización mediante visitas a establecimientos. Realizar una (1) visita de inspección, vigilancia y orientación sanitaria a establecimientos de interés sanitario, como lenocinios, enfocada en la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones de información y sensibilización sobre factores de riesgo, medidas preventivas, detección temprana y promoción del acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	1	$ 3.623.544
VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS				**$ 40.398.544**

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La Administración Municipal ha adelantado, en vigencias anteriores, diversos procesos de contratación relacionados con la organización, ejecución y apoyo logístico de eventos, jornadas comunitarias, actividades pedagógicas, campañas de sensibilización y prevención desarrolladas en el municipio de Acevedo, Huila. Estos antecedentes permiten identificar referencias contractuales en cuanto al alcance de las actividades, los componentes logísticos y los recursos destinados a su ejecución.

No obstante, el presente proceso incorpora un componente técnico adicional, consistente en la vinculación de profesionales y personal de apoyo idóneo para el desarrollo de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante estrategias de información, educación y comunicación (IEC), dirigidas a la población urbana y rural del municipio.

Año	Número del proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad
2026	224-CMNC-2026 – CO1.NTC.10616350	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LOS 270 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL SECTOR CULTURA, EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026.	$30.000.000	Mínima cuantía

2026	CO1.NTC.10279598	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE Y FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.	$26.570.000	Mínima cuantía
2026	CO1.NTC.10223615	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA, VIGENCIA 2026.	$14.880.000	Mínima cuantía
2026	133-CMNC-2026 – CO1.NTC.10219416	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.	$10.000.000	Mínima cuantía
2026	CO1.NTC.10276123	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA LOGÍSTICA DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DEL 2026, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA 21 DE JUNIO DEL 2026.	$20.000.000	Mínima cuantía
2025	CO1.NTC.8956649	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA CONVOCADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 701 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 Y AL CALENDARIO ELECTORAL ESTABLECIDO POR LA	$10.000.000	Mínima cuantía

		REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA, VIGENCIA 2025.		
2025	CO1.NTC.8918467	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, VIGENCIA 2025.	$10.000.000	Mínima cuantía
2024	297-CDIA-2024 – CO1.NTC.7211829	REALIZAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, APOYO LOGÍSTICO, TRANSPORTE Y RECURSO HUMANO PARA REALIZAR JORNADA DE CARACTERIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO EL ACEVEDO DE TODOS 2024-2027.	$18.500.000	Contratación directa
2024	296-CNVA-2024 – CO1.NTC.7206073	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO DE LA PÓLVORA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO.	$22.100.000	Régimen especial

7.JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 12, de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y las Directrices de Planeación Contractual emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el valor estimado del contrato o presupuesto oficial fue determinado a partir de un análisis de mercado, orientado a establecer el costo promedio de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto oficial se consideraron los diferentes factores económicos que inciden en la prestación de los servicios requeridos, teniendo en cuenta la naturaleza y alcance de las actividades contractuales, entre ellos:

- Talento humano: honorarios y costos asociados a los perfiles profesionales, técnicos y auxiliares requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Desplazamientos y transporte: costos de movilización del personal hacia las diferentes veredas, centros poblados y sectores rurales y urbanos del municipio.
- Materiales e insumos: elementos pedagógicos, educativos y de apoyo necesarios para el desarrollo de las campañas, jornadas y actividades comunitarias.
- Logística y operación: recursos necesarios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas.
- Divulgación y comunicaciones: elaboración y difusión de contenidos educativos, piezas informativas y demás estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad.
- Costos administrativos y tributarios: gastos asociados a la ejecución contractual, obligaciones tributarias, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones y deducciones aplicables.

Estos componentes permiten establecer una estimación integral de los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.

El presupuesto asignado para le ejecución de la presente contratación es por la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($40.398.544) M/CTE**, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC), ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), EL FOMENTO DE LA VACUNACIÓN, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TALES COMO TUBERCULOSIS, LEPRA, VIH, HEPATITIS VIRALES Y OTRAS INFECCIONES PRIORIZADAS, Y DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENTRE ELLAS HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, CÁNCER Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA".								
ESTUDIO DE MERCADO								
ÍTEM	**CARACTERISTICAS**	**UNI**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**	**CTD**	**PROM/TOTAL**
ACTIVIDADES								

1	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) jornada de información, educación y orientación comunitaria en la zona urbana del municipio de Acevedo, dirigidas a padres, madres, cuidadores, gestantes y población general, orientadas a promover la vacunación, la revisión de antecedentes vacunales, la identificación de esquemas incompletos y la importancia de completar oportunamente los esquemas establecidos para los diferentes grupos poblacionales.	Global	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.850.000	$ 1.750.000	1	$ 1.750.000
2	Jornadas comunitarias de promoción de la vacunación y fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Desarrollar una (1) acción de educación y sensibilización comunitaria en el área rural del municipio de Acevedo, mediante una jornada dirigida a familias, cuidadores, gestantes y población general, enfocadas en fortalecer la cultura de la vacunación, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, promover la verificación y actualización de los antecedentes vacunales y orientar sobre el acceso oportuno a los servicios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Global	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.850.000	$ 1.750.000	1	$ 1.750.000

3	Campaña educativa. Realizar una (1) actividad de promoción, divulgación, sensibilización y orientación comunitaria en el marco de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, mediante la convocatoria de la población objeto, la difusión de información preventiva y la promoción de la participación de las familias en las estrategias de inmunización desarrolladas en el municipio de Acevedo – Huila.	Global	$ 1.150.000	$ 1.250.000	$ 1.350.000	$ 1.250.000	1	$ 1.250.000
4	Jornada comunitaria de información, educación y prevención de enfermedades transmisibles. Desarrollar una (1) actividad educativa y de sensibilización comunitaria, en el área rural o urbana, mediante encuentro comunitario, reuniones de Juntas de Acción Comunal y espacios de participación social, orientadas a fortalecer los conocimientos de la población sobre la prevención de tuberculosis, lepra (enfermedad de Hansen), VIH, hepatitis virales y otras infecciones priorizadas.	Global	$ 1.900.000	$ 2.000.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
5	Campaña educativa. Desarrollar una (1) jornada de promoción, educación y sensibilización comunitaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, orientada a fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión sexual, fomentar la detección temprana, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y sensibilizar sobre la eliminación del estigma y la discriminación hacia las	Global	$ 2.800.000	$ 2.900.000	$ 3.000.000	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000

	personas que viven con VIH.							
6	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud, dirigida a la población general, familias, adultos mayores y organizaciones comunitarias, enfocada en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la identificación y control de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, incentivando el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000
7	Campaña educativa y jornada de promoción. Desarrollar una (1) jornada de promoción de la salud dirigida a la población general, orientada a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, alimentación balanceada, reducción del consumo de sal, práctica regular de actividad física y prevención del consumo de tabaco y alcohol, fortaleciendo la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma y el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000

8	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, en un sector de la zona urbana o rural del municipio de Acevedo, orientada a fortalecer la cultura de la vacunación, promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, identificar factores de riesgo y signos de alarma, fomentar prácticas de autocuidado y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 3.400.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
9	Estrategia de educación y sensibilización familiar mediante visitas casa a casa. Realizar una (1) jornada de educación y orientación familiar mediante visitas domiciliarias casa a casa, enfocada en la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, incluyendo tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, mediante la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, la promoción de prácticas de autocuidado y la orientación sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 3.400.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
10	Capacitación a líderes comunitarios y representantes de Juntas de Acción Comunal en promoción de la salud y prevención de enfermedades. Desarrollar una (1) capacitación, ya sea	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000

	en zona urbana o en el área rural del municipio, dirigida a presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, orientadas al fortalecimiento de capacidades para promover la vacunación, la continuidad y sostenibilidad del PAI, la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de hábitos saludables y la orientación de la comunidad hacia los servicios y rutas de atención en salud.							
11	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Elaborar, reproducir y distribuir doscientas (200) unidades de material educativo y pedagógico para el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población urbana y rural del municipio de Acevedo, distribuidas en cien (100) unidades sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, y cien (100) unidades relacionadas con la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	$ 3.400.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000

12	Elaboración, reproducción y distribución de material educativo y desarrollo de campaña de comunicación comunitaria. Desarrollar una (1) campaña de información, educación y comunicación en salud, mediante la elaboración y divulgación de material educativo, piezas gráficas y mensajes institucionales a través de las redes sociales y canales de comunicación autorizados por la Secretaría de Salud Municipal de Acevedo, orientada a promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como de tuberculosis, lepra, VIH, hepatitis virales y enfermedades crónicas no transmisibles.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000
13	Jornada de capacitación interinstitucional. Desarrollar una (1) reunión de articulación intersectorial con participación de los diferentes actores y entidades municipales, orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles.	Global	$ 2.775.000	$ 2.875.000	$ 2.975.000	$ 2.875.000	1	$ 2.875.000

14	Estrategia de educación institucional. Desarrollar una (1) intervención educativa en una institución educativa, orientada a fortalecer los conocimientos sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles y crónicas no transmisibles, mediante acciones de información, educación y sensibilización que fomenten el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y la adopción de hábitos y prácticas saludables.	Global	$ 2.150.000	$ 2.250.000	$ 2.350.000	$ 2.250.000	1	$ 2.250.000
15	Estrategia de educación y sensibilización mediante visitas a establecimientos. Realizar una (1) visita de inspección, vigilancia y orientación sanitaria a establecimientos de interés sanitario, como lenocinios, enfocada en la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones de información y sensibilización sobre factores de riesgo, medidas preventivas, detección temprana y promoción del acceso oportuno a los servicios de salud.	Global	$ 3.523.544	$ 3.623.544	$ 3.723.544	$ 3.623.544	1	$ 3.623.544
VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS								**$ 40.398.544**

Para establecer el presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los valores unitarios o globales resultantes del análisis de mercado, multiplicados por las cantidades requeridas, según correspondiera. La sumatoria de estos componentes permitió establecer el valor total estimado de la contratación, garantizando que los recursos asignados guarden correspondencia con las necesidades identificadas y las condiciones económicas del mercado.

En mérito de lo expuesto, se concluye que el proceso de análisis y determinación del valor estimado del contrato se realizó en estricto cumplimiento de los parámetros técnicos, metodológicos y normativos establecidos para la realización del estudio de mercado, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del

Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las guías emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

De esta manera, se garantiza que el valor determinado refleja las condiciones reales del mercado, preserva los principios de transparencia, planeación, economía y responsabilidad, y proporciona una base objetiva y suficiente para la adecuada ejecución del contrato propuesto.

Atentamente,

MONICA ANDREA LUNA MUÑOZ
Secretario de salud Municipal